

Bases legales concurso Facebook postal de Nadal 2020 pescadeRías ¿de onde se non?

Identificación de la empresa organizadora

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Galega con domicilio fiscal en Rúa Damas Apostólicas nº 15. Oficina 103 C. A Ramallosa. 36370 Nigrán-Pontevedra y con CIF F-36527109 organiza el sorteo de un lote de conservas.

Datos del sorteo

El sorteo comenzará el 14/12/2020 a las 09:00 h y finalizará el 20/12/2020 a las 23:59 horas Se podrá participar sólo en ese período.

El sorteo tiene ámbito nacional (Excepto las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Gallega (en adelante Ardora) se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los términos y condiciones recogidos en este documento.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas mayores de 18 años.

No podrán participar:

1. personal vinculado (socias y trabajadoras/eres) a la empresa que gestiona la marca de calidad (Ardora),
2. personal vinculado a la gestión de la marca de calidad en la administración pública (Servicio de Mercados de la Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia),
3. familiares de primer grado del personal recogido en los puntos 1 y 2,
4. perfiles fraudulentos,
5. expertos en concursos

La marca pescadeRías, ¿de onde se non? pone en marcha el concurso de fotografía para elegir su Postal de Navidad de este año, donde el protagonista será el patrimonio marítimo pesquero gallego. Las imágenes deben mostrar y poner en valor los oficios del mar y/o contar la historia del trabajo y del buen hacer de los hombres y mujeres que viven de la pesca artesanal en Galicia. Por lo tanto pueden ser imágenes actuales o antiguas.

Términos y condiciones legales

La fotografía ganadora se utilizará cómo postal de Navidad de la marca pescadeRías, ¿de onde se non?. Una vez finalizado el concurso, todas las fotografías presentadas podrán exponerse en el apartado de patrimonio marítimo de la página Web de la marca.

Como participar?.

Enviando una o varias fotografías de calidad que reflexen el patrimonio marítimo pesquero gallego.

Acompañando a las fotografías se deben añadir los siguientes datos:

- Título de la fotografía.
- Nombre completo de la persona que envía la fotografía.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Edad.
- Asunto: Concurso Postal de Nadal marca pescadeRías

Las fotografías se remitirán a través de las siguientes vías:

- Mensaje privado al facebook de pescadeRías: pescadeRías, ¿de onde se non?
- Correo electrónico de la marca: pescaderiasdeondesenenon.cmrm@xunta.gal
- Por whatsapp al número de teléfono 678759079

El plazo de recepción de fotografías finaliza el 17 de diciembre de 2020 a las 23:00 horas.

Selección de la persona ganadora y modalidad de sorteo

Una vez finalizado el plazo de presentación, se publicarán todas las fotografías en el facebook de la marca y se abrirá el plazo de votaciones. Las personas seguidoras de la marca votarán dándole me gusta a las fotografías publicadas.

El plazo para realizar las votaciones será del 18 a 20 de diciembre a las 23:59 horas. Una vez finalizado la imagen que mas me gustas tenga será la ganadora

La resolución del concurso se publicará a través de las redes sociales de la marca. El día 21 de diciembre, el equipo técnico de la marca se pondrá en contacto con la persona que envió la fotografía ganadora para comunicarle la resolución del concurso.

La persona que envió la fotografía ganadora recibirá un lote de conservas certificadas como regalo.

La persona ganadora será anunciada oficialmente en el perfil de facebook de pescadeRías y el día 21 de diciembre, el equipo técnico de la marca se pondrá en

Términos y condiciones legales

contacto con la persona que envió la fotografía ganadora para comunicarle la resolución del concurso. Si en el plazo de 24 horas no se contacta con la persona premiada el premio pasará a la siguiente imagen que tenga mas me gusta. Una vez ofrecido el premio a la imagen número dos en me gusta la anterior persona ganadora perderá el derecho a reclamar el premio.

Ardora queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de existir algún error en los datos facilitados por las personas ganadoras/suplentes que impida su identificación.

Ardora se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo si aconteciera alguna incidencia que hubiera impedido llevarlo a cabo de la manera descrita.

Valor y naturaleza del premio

El premio consistirá en:

Un lote de conservas productos pescadeRías valorado en 70 euros que la persona ganadora recibirá en el domicilio que nos indique a través de un servicio de envío cuyo coste correrá a cargo de Ardora.

Ardora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos facilitados por las personas participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Ardora la titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de las personas y ponerse en contacto con ellas.
- Comunicarles que resultaron ganadores/las del sorteo.

Ardora garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el sorteo postal de Nadal 2020, en especial en el que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas participantes.

Penalizaciones en el caso de uso fraudulento

Ardora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas persas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Términos y condiciones legales

Ardora queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que las personas usuarias hayan podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a él. La persona participante está proporcionando su información y datos a Ardora y no a Facebook.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la persona participante y, a consecuencia de ella, Ardora quedará liberada del cumplimiento del deber contraído con esta persona.